



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 JUNIO DE 2010

“LA IGUALDAD HOMBRE – MUJER EN LAS AULAS: EVOLUCIÓN Y PRESENTE”

AUTORÍA PURIFICACIÓN CARAZO ZAFRA
TEMÁTICA COEDUCACIÓN
ETAPA PRIMARIA, ESO, BACHILLERATO

Resumen

Las palabras “coeducación” e “igualdad” han sido claves en la historia reciente de la educación, bien haya sido por su “ausencia” o por la sentida necesidad de su presencia. En la historia de la escuela moderna se habla de una total igualdad de derechos y de presencia de las mujeres en el ámbito escolar. También es cierto que en el curriculum oculto existen muchas discriminaciones a este respecto. Analizaremos algunos trabajos excelentes editados por el Instituto de la Mujer y por la Consejería de Educación, además de un trabajo real de un grupo de alumnos de 4º de ESO.

Palabras clave

Igualdad en la escuela mixta, sexista, objetivos del I Plan de Igualdad, investigación, tarea integradora

1. IGUALDAD DE SEXOS. VISIÓN HISTÓRICA

La palabra “coeducación” hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres. Durante los últimos siglos han existido varios términos relacionados con el anterior, como es el de la “escuela mixta” y “coenseñanza” como los más conocidos. Vamos a diferenciar entre el antigua visión del término “coeducación” y de la actual. Así, veremos que la idea de igualdad no ha impregnado al modelo educativo en cada momento y si lo ha hecho, no ha sido de una manera profunda.

Aunque la coeducación es un modelo de enseñanza que afecta a nuestros alumnos y alumnas, parece que el debate estaba en cómo educar a las mujeres. Lo que hay que plantearse es si hay una manera diferente de educar o bien, si la coeducación significa precisamente hacerlo de manera igualitaria. Puede ser que bajo esta cortina de “aparente” igualdad, se esté tratando a hombres y mujeres de manera distinta porque en el fondo no han cambiado las expectativas en cuanto a la adopción de roles de cada sexo.

Si bien, en algunos países europeos vinculados al protestantismo la práctica de la escuela mixta se implanta en el S.XIX; en la mayoría de los países católicos y en España, no empezaría hasta el S. XX.

En España la Escuela Nueva, que respondía a las aspiraciones de la burguesía liberal propone una escuela también liberal, democrática e igualitaria. Emilia Pardo Bazán, como Consejera de Instrucción Pública, propone la coeducación en 1892, pero dicha propuesta no es aceptada finalmente. Unos años



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31 JUNIO DE 2010

después la Institución Libre de Enseñanza se basará en los principios de convivencia natural de los sexos.

Después hubo otras experiencias, pero fueron minoritarias; incluso en la República, cuando dicha educación fue admitida, fueron una minoría los que la acogieron.

Tras la guerra civil se prohibirá de nuevo la escolarización conjunta de niñas y niños y la educación de las niñas se confiará a la Sección femenina de la Falange, inculcándoles su papel de madre y ama de casa.

En 1970 con la Ley general de educación se generalizará la enseñanza mixta.

Actualmente, en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres se hace el siguiente inciso: “Sin embargo, a pesar de la aparente neutralidad de la escuela mixta, a mediados de los años 80 surgen en nuestro país trabajos que cuestionan el modelo. Estos ponen de manifiesto cómo el sistema educativo reproduce por diversas vías, de forma invisible, modelos y papeles sociales diferentes para las chicas y para los chicos, que ayudan a reproducir las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Así, en aspectos como los contenidos curriculares, la interacción entre el personal docente y el alumnado...teniendo en cuenta los aspectos arquitectónicos o las instalaciones deportivas o laboratorios, se manifiesta claramente aspectos claves de la cultura androcéntrica, convirtiéndose en ámbitos transmisores y reproductores de las estrategias sexistas”.

2. EL SEXISMO EN LA ESCUELA

La palabra “sexismo” se utiliza para designar actividades relacionadas con la desigualdad, jerarquización en los trabajos, tratamientos entre individuos o cualquier otro aspecto de la vida y que justifican la diferenciación sexista. Puede ser un ejemplo, la diferenciación de roles masculino o femenino en el ámbito laboral y en el orden patriarcal de nuestra sociedad en general.

La legislación española vigente vela por la igualdad y por evitar la discriminación sexista o de cualquier otro tipo; para ello tenemos concretamente el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

La educación sexista comporta, hoy y siempre, una especie de negación de comportamientos, de negación de la personalidad y en definitiva, de prohibiciones. Así, se decía por ejemplo, “las mujeres no llevan falda” y esto era asumido por parte de la mujer como una prohibición y su violación suponía algún tipo de penalización. Un niño que jugaba a juegos considerados “típicamente femeninos” era reprimido hasta el punto de que se le hacía creer, que el chico tenía tendencias al sexo contrario.

Hoy en día las mujeres han avanzado y conquistado mucho el terreno que tenían por delante pero es cierto también, que siguen transmitiéndose mensajes sexistas que hace que los estereotipos sigan perdurando por unas décadas más. Esto ocurre en los diferentes ámbitos de la vida de un niño o niña, desde la educación parental hasta la escolar.

Vamos a analizar si en la escuela actual o escuela mixta, en la que la coeducación se considera como un valor abanderado de otros más, han cristalizado algunas actitudes o elementos sexistas.

El actual curriculum no diferencia entre lo idóneo para un sexo u otro, ni siquiera entre las actividades que deben realizar niños y niñas. Se ha alcanzado una especie de “realidad igualitaria” formal o legal, que no va siempre acompañada de una igualdad real, pues las pautas de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31 JUNIO DE 2010

comportamiento existentes van vinculadas a una realidad social, a las costumbres de cada cultura e incluso a las ideologías.

Para detectar formas de discriminación sexista se han hecho trabajos incidiendo en ciertas cuestiones básicas:

a) La posición de las profesoras.

Es cierto que la enseñanza es un sector en el que la mujer hoy en día tiene una representación importante; también es cierto que su posición y número decrece en cuanto aumentan la edad de los alumnos o el prestigio social de la etapa educativa en cuestión. Esta desigualdad también es percibida por los alumnos y alumnas en los que dicha desigualdad se refuerza y se hace perdurar. Ellos lo perciben como un modelo que entra dentro de la normalidad; es decir, que esos son los roles normales de hombres y mujeres.

b) El androcentrismo de la ciencia.

Si analizamos el curriculum de cualquier nivel educativo evidenciamos que hay muy escasa referencia a las aportaciones que las mujeres han hecho al mundo de la ciencia y de la cultura en general. Para justificar esta falta se tiende a explicar que la ciencia está construida desde el punto de vista de los hombres. Lo que ocurre es que se analiza un aspecto de la sociedad, en este caso el mundo de la ciencia, desde una sola perspectiva y la historia queda un tanto “amputada”. Hay incluso quienes dudan de que hayan existido mujeres que hayan hecho aportaciones importantes a dicho mundo.

Otro aspecto que debemos analizar es que los “saberes” antes considerados como femeninos, no hayan sido incluidos de forma natural dentro del curriculum escolar. No se considera que sean unos conocimientos que deban enseñarse en el ámbito escolar, ni un saber, menos aún como una posible profesión. En este sentido el curriculum también ha sufrido una “pérdida”, quizá de una forma no calculada.

Habremos oído también hablar de las distintas capacidades de los niños y niñas; por ejemplo, que las niñas están más dotadas para las cuestiones lingüísticas. Si bien estas reflexiones pueden tener razón desde el punto de vista científico, también es cierto que según diversos estudios, no se ha demostrado que haya unas pautas estables respecto a tales tendencias, aunque sí una mayor variabilidad de resultados en los chicos.

c) El androcentrismo del lenguaje.

La escuela es un ámbito donde el lenguaje oral y escrito se utiliza como herramienta básica e imprescindible. Si echamos un vistazo a la normativa lingüística, se pone en evidencia que el mismo lenguaje es otro caso más de excusión de muchos términos, desinencias, etc. que hacen referencia a lo femenino.

La enseñanza en el aula es el ámbito propicio para intentar evitar que esta discriminación también se perpetúe aunque sabemos que las costumbres lingüísticas son difíciles de modificar. Algunas de las formas sexistas del lenguaje están relacionadas con la simple diferenciación entre masculino y femenino para designar al colectivo del alumnado. La mayoría de las veces usamos el sustantivo “niños” para referirnos a un grupo donde la mayoría son niñas, quizá por



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31 JUNIO DE 2010

comodidad; pero no nos damos cuenta de que con ello estamos ignorando la identidad femenina como algo diferenciado, algo que no debe difuminarse en el “fondo común de lo masculino”.

Otro ejemplo muy claro y por lo tanto, siempre discutido es el de los sustantivos que hacen referencia a los oficios. Muchas veces echamos mano al diccionario para saber si la terminación femenina es admitida en nuestra lengua. Asimismo, algunos nombres femeninos están rodeados de ciertas connotaciones negativas de las cuales carecen las masculinas.

También es cierto que en los últimos años empezamos ya a ver términos como “ministra”, “abogada”, si bien en otras profesiones aún resulta raro el femenino.

Saquemos a colación un simpático artículo que circula por Internet sobre los participios activos terminados en *-nte* o *-nta* derivados de los tiempos verbales. Al final del mismo venía a decir: “*una persona es un cargo público aunque en algunos casos podemos decir sin equivocarnos que puede ser una carga pública*”.

d) Las lecturas infantiles y los libros de texto.

La literatura infantil, sobre todo la tradicional y la que recoge los cuentos más conocidos refleja perfectamente esa tendencia sexista en cuanto a los roles de hombres y mujeres; concretamente de marido y mujer, de padre y de madre. Recordemos una de las canciones famosas de Los Payasos de la Tele, cuya letra decía que una niña no podía ir a jugar porque tenía que planchar, que barrer, cocinar, bordar y hasta tejer en domingo. Esta era una canción verdaderamente sexista, la cual cantábamos alegremente quizá sin reflexionar mucho sobre su verdadero significado e impacto en la conciencia de niñas y niños.

En un estudio realizado sobre diversos libros de texto, se ha llegado a constatar que las ilustraciones, sólo un 25% eran de mujeres y las profesiones a las que se hacía referencia eran las atribuidas típicamente a la mujer.

e) La interacción escolar.

En el ámbito escolar existen una serie de normas no explícitas de interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa. Estas también tienden a perpetuar ciertas pautas de comportamiento y por lo tanto supone un aprendizaje de las mismas sean sexistas o no.

Como resultado de unas investigaciones que se llevaron a cabo en algunos países anglosajones, se constató que los docentes en general dedican más atención a los niños: se les hace trabajar más, preocupa más su falta de atención, si no hace lo debido se le riñe más, etc. Una explicación puede ser el hecho de que los niños son más variables en sus conductas y esto es percibido por los docentes. También es cierto que se les presta más atención a los niños más avanzados de cada grupo. Se demostró también que las niñas muestran más pasividad como reacción a la menor atención del docente, de la misma manera que les ocurre a los niños. Las niñas hacen menos referencia a su vida personal, actitud que refleja que van adoptando el papel pasivo de la mujer.

En los últimos años esta tendencia en las niñas va cambiando en el sentido de que sus valores se van acercando más a los que ven reflejados en sus compañeros varones. Ahora tienen deseo de destacar, de participar, tienen la misma agresividad, la misma indiferencia ante



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 JUNIO DE 2010

los problemas de sus compañeros..., ya que son rasgos estos que tanto niños como niñas relacionan con una personalidad triunfadora.

Otro aspecto que confunde a los jóvenes es el hecho de que los docentes, de manera implícita, valoren como positivo a un alumno o alumna que se sabe imponer y que en cierto modo se están portando mal. En una niña una actitud negativa es menos tolerada; sin darnos cuenta les estamos exigiendo más perfección en los trabajos y por tanto se producen unas situaciones contradictorias que son percibidas por el alumnado.

Otro hecho que debemos destacar es que la igualdad de condiciones sociales, en un grupo de niñas y otro de niños, ellas no presentan un nivel de fracaso escolar mayor, e incluso obtienen mejores calificaciones. Esta verdad no hace que la trayectoria profesional de las mujeres esté exenta de discriminaciones sexistas.

En definitiva, podemos decir que el ámbito escolar sigue educando a las chicas a través de un “currículum oculto” que les da un papel secundario, y en el conocimiento de que ellas deben ocupar ese lugar.

3. EL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN

Los cambios ideológicos en cuanto a las actitudes sexistas no acompaña a la creciente participación de la mujer en diferentes campos de la vida social; por ello, la Junta de Andalucía ideó un plan, un reto. Fue consciente de que la administración pública debe hacer realidad el principio de igualdad consignado en la Constitución.

En la escuela pública, a pesar de su aparente neutralidad, existe como vimos anteriormente modelos educativos que hacen perdurar algunas desigualdades entre chicos y chicas. De ahí la necesidad de elaborar este plan. En dicho plan se considera que: “el ofrecer igualdad en educación a los dos sexos es condición necesaria para que las *potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse. Pero no es igualitario, ni por tanto justo, tratar del mismo modo a quienes son diferentes, ni obviar las diferencias aplicando modelos igualitaristas*”.

El plan ideado o I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación viene marcado por **tres principios de actuación**:

- **Visibilidad** – Hacer visibles las diferencias para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones.
- **Transversalidad** – Incluyendo la perspectiva de género en la declaración y seguimiento de todas las actuaciones que afecten a la comunidad educativa.
- **Inclusión** – Las medidas se dirigen al conjunto de la comunidad.

El último plan llamado, **IV Plan de Igualdad de Oportunidades**, pone el énfasis en la consecución real y efectiva de la igualdad, sobre todo en lo que respecta al mercado laboral. Tiene como objetivo fundamental introducir la igualdad de oportunidades entre las políticas y acciones realizadas en los Estados miembros, lo que se denomina “*mainstreaming*”.

3.1. Objetivos del Plan de Igualdad. Ejemplos de actuación



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 JUNIO DE 2010

La Junta de Andalucía ha propuesto **cuatro objetivos** que se acompañan de una serie de medidas y actuaciones:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellos se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumno en la autonomía personal.
4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que ofrezca a niños, niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

En el Plan de Igualdad se recogen varias medidas y actuaciones que van encaminadas a conseguir dicho objetivo. Pondremos un ejemplo de actuación concretamente referido a la medida 1.7 en la que se propone que los Centros del Profesorado colaboren para el asesoramiento y colaboración en la planificación y diseño de líneas transversales coeducativas en el Plan, de actividades, de cursos, etc. Para ello, la Consejería de Educación sacó a la luz un cuaderno editado para desarrollar algunas de las medidas llamado “**¿Conoces a...?**”. Es una guía didáctica para el profesorado que intenta recuperar la memoria de algunas de las mujeres que han dejado huella en la historia y en muy diversos campos: filosofía, ciencia, educación, música, política... Es cuaderno destinado al alumnado de Primaria pero, que sin duda su explotación puede ser ampliada por la variedad de páginas web que aparecen en el mismo cuaderno.

El trabajo que nos propone está organizado en las siguientes secciones:

- Un índice de nueve personajes:

- ✓ Clara Campoamor
- ✓ Shirin Ebadi
- ✓ Alma Schindler-Mahler
- ✓ Ada Augusta Byron, condesa de Lovelace
- ✓ Dorothy Crowfoot Hodgkin
- ✓ Sofonisba Anguissola
- ✓ Marie Skłodowska Curie
- ✓ María La Judía

- Una propuesta de actividades
- Referencias bibliográficas para ampliar la información
- Enlaces web

Se trata de un material muy interesante para el profesor y el alumnado, en el que las propuestas de actividades pueden inspirar otras ideadas por el profesor o profesora en cada etapa. Por ejemplo, sobre la condesa de Lovelace, hija del poeta Lord Byron, que se dedicó a la geometría, y que ideó unas tarjetas perforadas para que una máquina repitiera ciertas operaciones. En su sección se nos propone dos actividades, una es cortar simétricamente una manzana o en fracciones del mismo tamaño y forma, y observar la “estrella pictórica” de cinco puntas de su interior. Otra actividad es jugar al solitario que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31 JUNIO DE 2010

descubrió Ada Byron con 37 fichas y que consiste en dejar sólo una en el tablero haciendo saltar unas sobre otras en ángulo recto.

Otro excelente ejemplo editado por el Instituto de la Mujer es otro cuaderno que con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, apareció en 2008. En dicho cuaderno, después de una reflexión, nos hace propuestas para trabajarlas en el aula.

Sobre el tema de la diversidad y siguiendo el I Plan Integral para las Mujeres con Discapacidad, nos propone como objetivo la sensibilización hacia la violencia de género en las mujeres por medio de:

- La educación basada en la inclusión.
- El desarrollo de valores que reconozcan y respeten la diversidad.
- La Educación desde la igualdad y para la igualdad.
- La valoración de las diferencias para prevenir la violencia.

Con estos fines se elaboró este cuaderno para el alumnado de 3^{er} ciclo de Primaria así como para Secundaria. En él se nos presenta doce objetivos, la metodología y una serie de actividades estructuradas en cinco bloques y la evaluación; todo está presentado en un excelente formato. Un ejemplo que podríamos destacar es la actividad nº 3, llamado "*Sentimos la discriminación*". Los alumnos tienen que dividirse en seis grupos y a cada grupo se le asigna un rol que debe representar y defender (Personas a favor de la presencia de la mujer con discapacidad en una empresa, otras en contra, pareja con discapacidad...). Finalmente tienen que hacer una puesta en común comentando qué papeles facilitan o dificultan el desarrollo de las mujeres con discapacidad.

3.2. Trabajando sobre el Día Internacional de la Mujer

Un trabajo interesante para realizar a cualquier nivel sería una investigación sobre el Día Internacional de la Mujer y la realización de una tarea final como la realización de una *webquest* o bien de un cartel informativo.

Un grupo de alumnos y alumnas de 4^o de ESO se decidieron por la segunda opción para realizarlo desde la asignatura de inglés. Los pasos sugeridos por la profesora fueron los siguientes:

- Investigación en Internet sobre la historia y origen de este día. Les resultó muy interesante descubrir algunos artículos sobre la explicación del origen del mito de la huelga de Nueva York en 1857; mito que es derrumbado por una escritora canadiense diciendo que la huelga fue inexistente y que tal mito fue creado a causa de la confusión con las huelgas de 1910, de 1911 en los Estados Unidos y de 1917 en Rusia. Seguidamente se repartió la información encontrada entre los seis grupos e hicieron una exposición oral en español, después un resumen para incluirlo en el cartel.
- Investigaron por qué el color lila representa la lucha de las mujeres.
- Buscaron algunas mujeres importantes españolas que hayan destacado en la lucha por la igualdad. Siguiendo los mismos pasos que en la primera tarea, uno de los grupos realizó una excelente exposición oral sobre Clara Campoamor, política republicana de izquierdas que luchó



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 JUNIO DE 2010

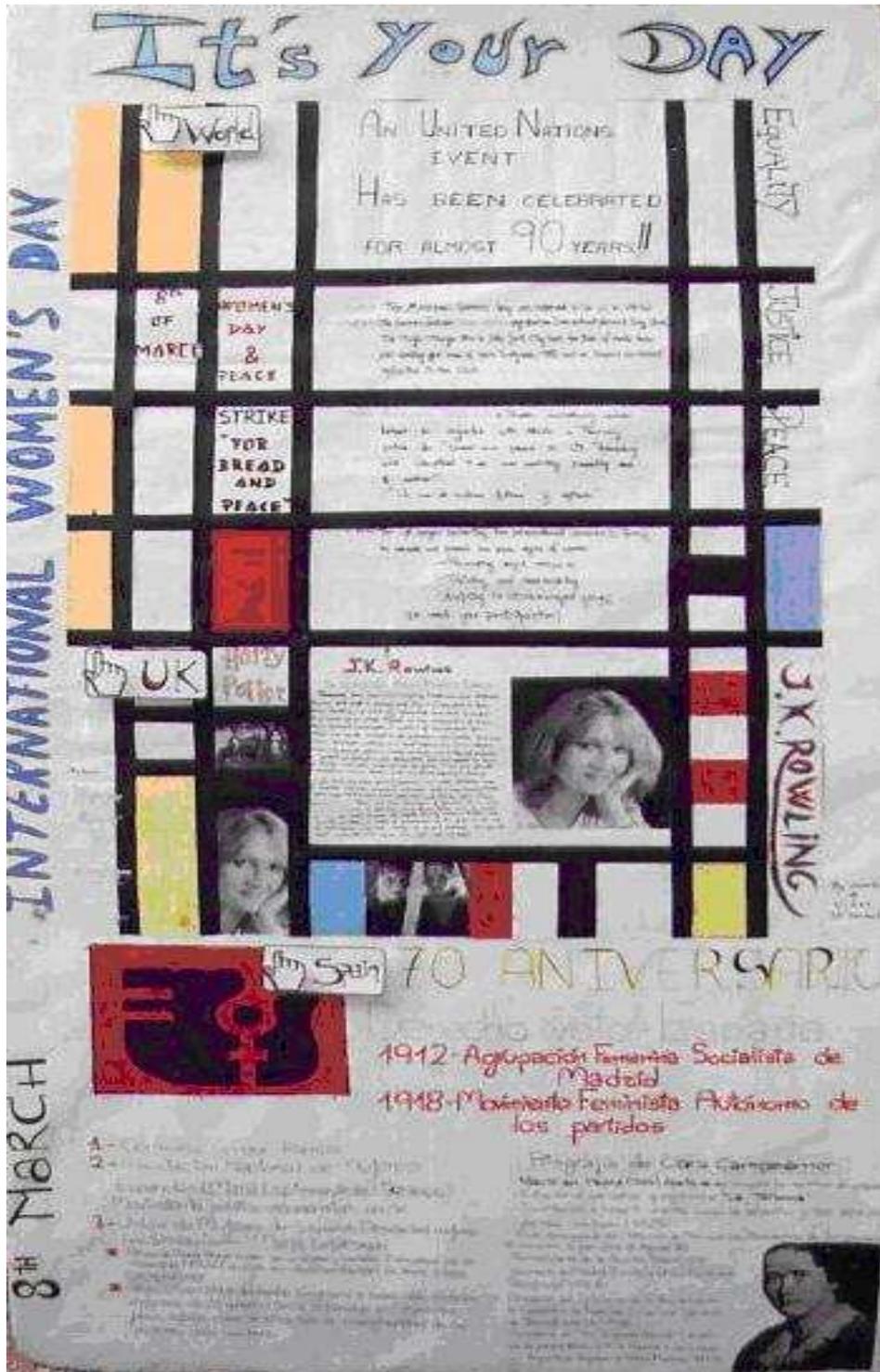
por los derechos de la mujer. Para incluir alguna mujer actual y del mundo anglosajón, se decidieron por la famosa escritora J.K. Rowling.

- Diseño y organización del cartel en gran grupo previo reparto del trabajo. El cartel se montó sobre cartón ya que se decidió que fuese de gran formato, unos 2 x 1'10 m. Así pues, unos grupos se encargaron de buscar y modificar artísticamente las fotografías; otros escribieron los resúmenes de las dos biografías, una en español y otra en inglés; la historia del Día Internacional de la Mujer y finalmente, otro grupo se dedicó a la parte gráfica.

Montaje final del cartel a partir de todas las partes, a modo de mosaico inspirado en las obras del pintor Mondrian. Arriba vemos cual fue el resultado final; un trabajo bastante integrador en varios sentidos: en el lingüístico; porque aúna varias asignaturas como la Literatura, la Educación Plástica, Lengua, Inglés y sin olvidar la educación en valores por el alto grado de organización que supuso en un grupo de alumnos numeroso.

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 31 JUNIO DE 2010





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 31 JUNIO DE 2010

Esta tarea o proyecto también podría plantearse como una especie de tarea final integrada desde varias asignaturas en las que la lengua inglesa sea el lazo o hilo conductor de la factura final. En este caso sería evaluado por medio de una serie de rúbricas ideadas desde cada una de las asignaturas implicadas.

4. CONCLUSIÓN

La educación en la igualdad no es sólo una tarea más sino una obligación para el profesorado que debe velar porque sus alumnos vayan trabajando ese importante tema que puede ser que mejore sus vidas y el mundo.

5. BIBLIOGRAFÍA

Subirats Martori, M. *Revista Iberoamericana de Educación nº 6 Género y educación*. Extraído el 15 de Abril de 2010 desde [hppt://www.rieoei.org/oeivirt/rie06.htm](http://www.rieoei.org/oeivirt/rie06.htm)

I Plan de Igualdad de Educación entre Hombres y Mujeres en Educación, acuerdo aprobado el 2 de noviembre de 2005. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Guía didáctica del profesorado: ¿"Conoces a...?" Consejería de Educación. Junta de Andalucía. 2006 Sevilla: Alianza Grupo Género.

Valorar las diferencias. Prevenir la violencia. Mujer y discapacidad, una doble discriminación. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Bienestar. Sevilla: 2008.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Purificación **CARAZO ZAFRA**
- Centro, localidad, provincia: IES Marqués de Comares, Lucena, Córdoba
- E-mail: puricarazo@hotmail.com